

SUPLENTE DIRECTOR GENERAL DE
BANCA Y SEGUROS
POR PARTE DIRECTOR GENERAL

CARGO

G.G.086/2000

100 MAY 18 09 11 24

San Isidro, 17 de mayo de 2000

RECEBIDO EN LA
SECRETARIA

Señor
Martín Naranjo Landerer
Superintendente de Banca y Seguros
Presente.-


Ref.: Oficio No. 4383-2000 con el cual se remite el Informe No. ASIF"A"-
028-VI-2000 resultante de la Visita de Inspección


De mi consideración:

Por medio de la presente le informo que el Oficio e Informe mencionados en la referencia, fueron puestos en conocimiento del Directorio en la Sesión Ordinaria realizada el día de ayer martes 16 de mayo de 2000, en la cual también se aprobó la respuesta al señalado informe, que cumplimos con adjuntar a esta comunicación.

Finalmente, le remito, en copia certificada por el Secretario del Directorio, la parte pertinente del acta de la mencionada Sesión de Directorio.

Atentamente,



MANUEL C. PUENAPE
Gerente de Finanzas



JOSE ARMANDO HOPKINS LARREA
VICE-PRESIDENTE GERENTE GENERAL

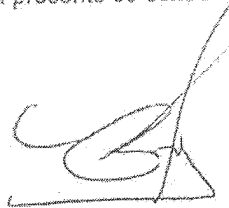

FERNANDO CHOZAN
Gerente Asesoría

Respuesta a las observaciones formuladas en el informe de Visita de Inspección de la Superintendencia de Banca y Seguros N° ASIF "A"-028-VI-2000 AL 99.12.31

- 1.2.1 **Aspecto Legal**
1.2.1.1 **Exceso de Limite Legal- Artículos 206 al 209 de la Ley General Grupo Miyasato**
A la fecha, las obligaciones de la empresa Del Pilar Miraflores Hotel han sido consideradas como parte de la exposición del grupo Miyasato y el exceso referido al limite del 10% sobre el patrimonio efectivo ha sido cubierto mediante la formalización de una garantía hipotecaria por US\$1'750,000.00 , que fuera constituida en el 22 de Febrero del 2000.
- 1.2.2 **Aspecto Financiero Contable**
1.2.2.1 **La División de Banca de Consumo no cuenta con Manual de Organización, Funciones y Procedimientos**
Como se desprende de la propia observación, el manual referido se encontraba en proceso de elaboración en la fecha de la visita de inspección, habiéndose previsto su culminación para el mes de Marzo del presente año.
Efectivamente, el manual fue concluido en el mes de Marzo y se encuentra vigente a la fecha.
- 1.2.2.2 **El manejo de la cartera de créditos de la Banca de Consumo presenta debilidades en el proceso de otorgamiento de créditos.**
En las propuestas de crédito MES a partir del 1ro de marzo, se indica el objeto del crédito: inversión o capital de trabajo. A partir de la fecha de recepción del informe de la Superintendencia, se está incorporando el detalle de este objeto.
También se ha corregido la metodología de evaluación de los créditos refinanciados, a fin de incorporar la sugerencia de la Superintendencia en cuanto a ser más específicos respecto a la capacidad de pago de estas obligaciones. Debe observarse la excepción constituida por los deudores que han demostrado en el pasado un buen cumplimiento en el pago de sus deudas y que al quedar desempleados, solicitan un refinanciamiento. Este es un aspecto no considerado en la normativa vigente. Siendo la única fuente de repago el sueldo percibido el Banco considera que debe aceptarse la refinanciación de la deuda. Si el Banco decidiese no otorgarlo, arriesga la perdida total del crédito, al no poder cumplir el cliente con la obligación de pago.
Los cambios incorporados desde enero del presente con relación a la política de refinanciados incluyen la incorporación de la gestión de cobranza en los files de crédito.
La Gerencia de Riesgos cuenta desde la segunda quincena de febrero con una persona dedicada exclusivamente a la medición de riesgos del área de Consumo en su integridad.
En cuanto a las observaciones de control interno señaladas, la Gerencia de la División ha tomado las medidas correctivas del caso, siendo la más importante la separación del área de aprobación de Créditos del área Comercial. A partir de junio del presente se centralizará la evaluación y aprobación de créditos en una sola área


FERNANDO CHOZA CARRÓN
Gerente de Finanzas


FERNANDO CHOZA CARRÓN
Gerente Asesoría Legal



(Gerencia de Créditos) eliminando las deficiencias de control interno observadas.

1.2.2.3 Se establecieron diferencias de saldos entre el software ACL y el anexo N° 5 en créditos de consumo y créditos mes

Las diferencias presentadas se deben principalmente a la diferencia de fechas de elaboración de los respectivos aplicativos. El anexo N°5 se preparó con datos al 28 de Diciembre de 2000 y el software ACL registro información al 31 de Diciembre de 2000.

Se ha tomado debida nota de los errores planteados y efectuadas las coordinaciones necesarias para que a partir del mes de Enero de 2000 se presente información debidamente conciliada.

1.2.2.4 Revisión de obligaciones a cargo de Corporación de Gimnasios EIRL

Tal como se menciona en la observación, al 31 de Marzo de 2000 el Banco ha procedido a regularizar, en algunos rubros en mayor proporción a lo recomendado, los niveles de clasificación o provisiones requeridas.

Respecto del pagaré del señor Moisés Heresi, en el mes de febrero de 2000 se procedió al cambio de clasificación y a la constitución de provisiones requeridas.

En los casos referidos a los bienes por recuperar de los leasing resueltos se ha efectuado una provisión del 25% sobre el inmueble que ocupaba el gimnasio y el 100% por los equipos materia de la operación.

Así mismo, mantendremos el debido control del desarrollo de esta operación, para elevar las provisiones a lo recomendado, en caso de no obtener resultados satisfactorios.

1.2.2.5 El cobro adelantado de la comisión flat sobre créditos de consumo se abona directamente a ingresos


El tratamiento contable de la comisión flat cobrada por adelantado ha venido aplicándose a ingresos el día de su cargo, por constituir un cargo directo al préstamo y ha sido una práctica en el sistema financiero efectuarlo de esta manera. Sin embargo, en aplicación de la circular N°B 2072-2000 de la SBS, a partir del 30 de Abril de 2000, la contabilización se efectuará de la manera indicada en dicha circular.


Respecto de los intereses capitalizados en los créditos refinanciados, de acuerdo a nuestro criterio, deben contabilizarse en la cuenta Ingresos Diferidos, tal como lo señala el nuevo Manual de Contabilidad, de acuerdo a la dinámica de la cuenta 2901.01. Entendemos que el abono a Intereses en Suspense corresponde a aquellos intereses que se devenguen de los créditos refinanciados vencidos.

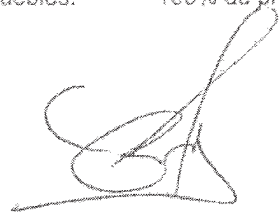
1.2.2.6 Déficit de provisiones en bienes adjudicados

Tal como lo mencionáramos en nuestra comunicación GG 037/2000 del 01 de marzo del 2000 donde dábamos respuesta a esta observación, durante el mes de marzo hemos iniciado la regularización del tratamiento de las provisiones para bienes adjudicados, dando prioridad a los bienes no recuperados de operaciones de leasing, los cuales se han provisionado de la siguiente manera:

Bienes muebles: 100% de provisión


FERNANDO CHOZA CARRÓN
Gerente de Finanzas


FERNANDO CHOZA CARRÓN
Gerente Asesoría Legal



Bienes Inmuebles: 20% de provisión inicial y 1/18 avo. mensual.
Cuando estos bienes pasen a constituir bienes adjudicados, ya se encontrarán debidamente provisionados.

Sobre el caso de los bienes adjudicados y recuperados, debemos mencionar que a la fecha se han vendido parte de los bienes señalados en el anexo N° 6 del informe, por un importe de S/.4'361, lo cual disminuye el requerimiento de provisiones, y por los bienes que se mantienen en libros se regularizará la diferencia de provisiones antes del 30 de Junio, tal como lo señaláramos en la comunicación mencionada.

1.2.2.7

La estructura de la Unidad de Riesgos no ha sido implementada, continúa dependiendo de la División de Finanzas.

En el Directorio del mes de marzo del 2000 se aprobó la nueva estructura organizativa del Banco, donde la Unidad de Riesgos de Mercado depende de la División de Riesgos.

No se cuenta con un manual de políticas y procedimientos para la Gerencia de Tesorería y para la Unidad de Riesgos.

Los manuales existentes están siendo actualizados de acuerdo a las recomendaciones proporcionadas, dicha actualización estará culminada para fines del mes de junio 2000.

Cambios necesarios en la herramienta Perfil99 para las tareas que desarrolla la Unidad de Riesgos de Mercado.

El área de Sistemas viene efectuando dichos cambios de acuerdo al plan de desarrollo para el presente ejercicio, los cuales deben estar culminados para el mes de junio 2000.

Llevar un registro extra contable del valor de mercado de las posiciones negociables.

En el Comité de Gestión de Activos y Pasivos del mes de febrero se establecieron los límites de posición de cambios, tanto operativa como de inversiones.


Para efectos de la actualización frecuente de las inversiones y la constitución de provisiones que se requieran, en el mes de abril se ha definido la metodología a aplicar para cada una de las alternativas de inversión y actualmente se viene trabajando en calidad de prueba, en ambiente Excel, la aplicación de esta metodología, a fin de aplicar definitivamente a partir del mes de Junio.

1.2.2.8

Las tareas que desarrolla la Oficina de Auditoría Interna en la evaluación de operaciones sujetas a riesgo no son profundas en su análisis

Entendemos esta observación como una recomendación que da valor agregado a la evaluación del cumplimiento del Reglamento para la Supervisión de los Riesgos de Mercado.




FERNANDO CHOZA CARRO
Gerente Asesoría Legal

Como ya se ha respondido anteriormente, la Oficina de Auditoría Interna incluirá dentro de sus planes de trabajo una revisión de los riesgos de mercado de acuerdo a las transacciones que efectúe la entidad.

1.2.2.9 En la evaluación de la implementación de medidas correctivas, se encuentran pendientes o en proceso de implementación el 44.7% de lo observado. Esta evaluación es una tarea permanente de la Oficina de Auditoría Interna, para verificar el grado de cumplimiento del Banco, emitiendo los informes periódicamente. Con fecha 3 de Marzo se emitió el informe N°08-AI-BNM-2000. Así mismo, se encuentra en proceso la emisión de otro informe que revela el grado de implementación de 13 observaciones en proceso y 4 pendientes.

1.2.2.10 **Concentración de pasivos**
A pesar que durante los últimos meses los recursos en moneda nacional que se depositan en los Bancos del sistema nacional siguen en poder de las Empresas del Estado, originando concentraciones en la mayoría de los Bancos, a la fecha, nuestros porcentajes de dependencia han venido reduciéndose, debido a las diversas acciones tomadas por la Administración del Banco para este fin, tales como:

- Creación del área comercial, que tendrá a su cargo el proceso de captación principalmente a nivel de personas.
- Incorporación de nuevos clientes a la cartera del Banco del Nuevo Mundo.
- Incremento de tasas de interés para personas Jurídicas.
- Desarrollo de nuevas campañas de imagen .

Estas medidas han permitido reducir los ratios de dependencia, ubicándose en los siguientes niveles:

	Febrero 2000	abril 2000
Dep. Emp.Estado/Total Dep.	30.28%	28.4%
Dep.+ Adeud emp.Estado/Total Bco.	38.9%	36.0%
Adeud.Cofide/Total Bco.	49.8%	47.2%

Desde el punto de vista específico, también podemos señalar que la exposición con Cofide se ha reducido en términos de montos así como en términos relativos, de 23.7% a 19.44%. Por último, la exposición con EFG Private Bank también se ha reducido del 7.6% al 6.82% al mes de abril.


Gerente de Finanzas


Gerente Asesoría Legal

